

MOCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

55.- MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Matheu, para que exija a través del personal especializado, se realicen auditorías a las casas farmacéuticas, farmacias, droguerías y otros centros que se dedican a la venta de medicina a fin de que se cumpla con lo recetado por el médico tratante, para evitar poner en riesgo la vida de los pacientes; 2) Que con las facultades otorgadas por el Código de Salud a dicha Secretaría de Estado, se proceda a corregir esta anomalía, sancionando a los regentes vendedores que cambian las recetas; y 3) Asimismo, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Matheu, rinda un Informe en el término de treinta (30) días a este Congreso Nacional, sobre el cumplimiento de la misma.

(SUYAPA MARÍA FIGUEROA EGUIGUREMS) APROBADA POR UNANIMIDAD.

(ACTA No.46)

12/10/2022

Los Honorables Diputados: Edgardo Casaña, Norma Aguilar y Presidente Luis Rolando Redondo Guifarro, hicieron hincapié para que formule un Proyecto de Decreto sobre esta naturaleza.

SE TRANSCRIBIÓ A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

56.- MOCIÓN: Exhortar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, el interés de este Pleno, en el sentido que ese Poder del Estado en uso de las atribuciones, responsabilidades y albedríos que le determina la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tome en consideración el interés de la población en aplicar medidas para el Departamento de Gracias a Dios, que se han manifestado como fundamento de esta Moción, para evitar los impactos más severos de la hambruna en la población, por efecto de las lluvias excesivas desde el mes de mayo y la Tormenta JULIA en este mes, han destruido más de 35,000 manzanas de los cultivos diversos que constituyen la base de la seguridad alimentaria en el Departamento de Gracias a Dios. De igual manera para los manejos de rehabilitación que se requieran para restablecer la capacidad productiva y el bienestar básico en población en la etapa posterior a la emergencia.

(ERIKA CORINA URTECHO ECHEVERRÍA) APROBADA POR UNANIMIDAD.

(ACTA No.46)

12/10/2022

SE TRANSCRIBIÓ A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.

57.- MOCIÓN: CONSIDERANDO: Que la Ley del Sistema Financiero, prohíbe otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas del capital de la sociedad controladora o de la que haga sus veces o de cualquier otra sociedad del grupo al que pertenece. **CONSIDERANDO:** Que los empleados públicos que cotizan en el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y los maestros que cotizan en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), también deberían de gozar a los créditos para vivienda a mejores tasas de interés. **CONSIDERANDO:** Que las políticas públicas en materia económica impulsadas por la Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento, destaca la reducción de las tasas de interés de los préstamos para la adquisición de vivienda a porcentajes nunca antes vistos. **CONSIDERANDO:** Que la generación de empleo es uno de los pilares principales en el Gobierno de la Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los hondureños es también agenda de carácter oportuno. **POR TANTO: 1)** Exhortar al Señor Amable de Jesús Hernández, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); y al Señor Héctor Díaz, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA); ambos con el propósito de exhortarles a revisar y agilizar los procedimientos para la colocación de préstamos hipotecarios y tasas de interés activa para préstamos hipotecarios, prendarios y fiduciarios, con el fin de que los cotizantes y afiliados puedan obtener los beneficios de mejores tasas de interés similar a como lo están recibiendo los beneficiarios del Sistema Bancario.

RASEL ANTONIO TOMÉ FLORES) APROBADA POR UNANIMIDAD

(ACTA No.46)

12/10/2022

SE TRANSCRIBIÓ A INJUPEMP E INPREMA.

58.- MOCIÓN: 1) Exhortar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para que a través de su política exterior logre acordar con el Gobierno de los Estados Unidos de América la redesignación del Estatus de Protección Temporal (TPS); 2) Nombrar una Comisión Especial para que de manera conjunta con el Poder

Ejecutivo logren acercamientos y negociaciones con los Congresistas de los Estados Unidos de América a fin de alcanzar un acuerdo para que se les otorgue la redesignación a los cincuenta y ocho mil (58,000) hondureños que gozan del Estatus de Protección Temporal (TPS); 3) Que la Comisión Especial conozca la realidad de la aplicación de las políticas de protección de los derechos de los migrantes hondureños en la red de puestos consulares ubicados en las rutas migratorias y los países de destino; y 4) Que la Comisión Especial nombrada para tal efecto, presente un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa y establecer a partir de éste, las acciones institucionales pertinentes en este Parlamento.

(HONORABLE DIPUTADO BARTOLO FUENTES)

ACTA No.47

18 de Octubre/2022

PENDIENTE DE TRANSCRIBIR Y QUE SE LE NOMBRE COMISIÓN

- 59.- **“MOCIÓN:** Exhortar al señor Presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Ingeniero Marcio Sierra Discua, para que rinde explicación al pueblo hondureño, sobre la problemática actual del Banco Atlántida, a fin de brindar tranquilidad y seguridad a los miles de ciudadanos que tienen sus ahorros en esta Institución financiera”.

(HONORABLE DIPUTADO HERNÁN GUEVARA REYES)

Acta No.48

25 de Octubre de 2022

SE LE TRANSCRIBIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS), INGENIERO MARCIO SIERRA DISCUA.

El Honorable Congresista Presidente, Luis Rolando Redondo Guifarro, informó en cuanto a la Moción del Honorable Congresista Hernán Guevara donde solicita exhortar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para explicar sobre la problemática del Banco Atlántida. El día de ayer se recibió un Informe por parte de la misma a la Junta Directiva del Congreso Nacional, expresando lo siguiente: 1. El Sistema Bancario se encuentra sólido y transparente. 2. Los sucesos ocurridos en Banco Atlántida durante el proceso de migración de datos, se planificó del 6 al 9 de Octubre donde el proceso se dio con todos los protocolos de seguridad. En una de las bases de adaptación y afinamiento no tenía la capacidad para la cantidad de registros, lo que provocó una caída de los servicios, como resultado se presentaron inconvenientes en cajeros y cuentas en línea.

- 60.- **“MOCIÓN**: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Abogada Rixi Ramona Moncada Godoy, a efecto de que le dé cumplimiento al Decreto No.387-2005 emitido por este Honorable Congreso Nacional, para que el Museo Chiminike, reciba la cantidad que le fue otorgado para el buen funcionamiento del mismo”.

(HONORABLE DIPUTADA SUYAPA MARÍA FIGUEROA EGUIGUREMS)

Acta No.48

25 de Octubre de 2022

SE LE TRANSCRIBIÓ A LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, ABOGADA RIXI RAMONA MONCADA GODOY.

- 61.- **“MOCIÓN**: El zonaje, es un mecanismo de compensación salarial, que permite el valor adquisitivo de un salario, en lugares donde el costo de subsistencia es mucho mayor. Esta regulado en nuestra legislación para aplicarlo en distintas actividades sectoriales; en materia de educación, las regulaciones aparecen el Estatutos del Maestro (1997), en el Régimen Espacial de Zonas (1999) y con mayor detalle en Decreto No.174-2004, su aplicación ha sido especialmente orientada hacia los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía. Su aplicación ha sido suspendida mediante regulaciones temporales en las Disposiciones del Presupuesto Anual de la República desde hace varios años, que obviamente quedan sin efecto al finalizar cada ejercicio fiscal, de tal forma que el zonaje continúa vigente porque están vigentes las leyes que lo contienen, pero se irrespetan estos derechos porque las leyes no se correctamente aplicadas. Los departamentos citados de Gracias a Dios e Islas de la Bahía, afrontan serios problemas educativos falta de plazas de docentes y se suma a esto un salario inequitativo, incumpliendo de esta forma, el principio fundamental del derecho labora sobre la equidad salarial. Se trata entonces de un tema de justicia laboral, cuyos derechos están protegidos mediante convenios con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), particularmente el Convenio 95sobre la Protección del Salario (1949). Bajo el contexto, solicito con respetuosamente a la Honorable Junta Directiva que **notifique a la Comisión de Dictamen que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2023, para que no se deje consignada en las disposiciones presupuestarias para ese año, ninguna clausula restrictiva que limite la aplicación del zonaje en el pago de maestros en los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía.** Recalco al final, se trata de derechos laborales adquiridos y además establecidos en más de una Ley vigente.

(HONORABLE DIPUTADA ERIKA CORINA URTECHO ECHEVERRÍA)

ACTA No.48

26 de Octubre de 2022.

SE LE ENVIÓ COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PRIMER SECRETARIO CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES.

- 62.- **MOCIÓN:** 1) Exhortar al señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Ingeniero Pedro José Barquero Tercero, para que realice una inspección, supervisión y vigilancia de los comercios por medio de la Dirección de Protección al Consumidor, en vista de verse infringida la Ley de Protección al Consumidor que mediante Decreto No.24-2008 de fecha 7 de Julio del 2008 fue aprobada por este Congreso Nacional, 2) Resultando imperativo sancionar las prácticas abusivas establecidas en el Artículo 78 del Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor, siendo violatorias a los derechos del consumidor, inciso 4): "**Realizar o Agregar el cobro de la propina por servicios en la factura, ya que el pago de la propina es una retribución del consumidor por la calidad del servicio recibido**". En caso de incumplimiento, aplicar las sanciones establecidas a los Comercios que están infringiendo esta normativa; y, 3) Así mismo, se solicita a la Dirección de Protección al Consumidor envíe un informe en un término máximo de treinta (30) días dirigido a este Poder del Estado sobre lo expuesto en la presente Moción".

(HONORABLE DIPUTADA IROSKA LINDALY ELVIR FLORES, CONJUNTAMENTE CON EL HONORABLE DIPUTADO JOSUÉ DAVID COLÍNDRES CASTELLANOS)

ACTA No.48

26 de Octubre de 2022

SE LE TRANSCRIBIÓ AL SEÑOR PEDRO JOSÉ BARQUERO TERCERO, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- 63.- **MOCIÓN:** (HONORABLE DIPUTADO YURI CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ) con la sugerencia del honorable diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera.

ACTA No.48

26 de Octubre de 2022

64.- **MOCIÓN:** Que este Congreso Nacional nombre una Comisión Especial con la finalidad de que investigue las razones por las que las empresas maquinadoras han cerrado operaciones en Honduras, la investigación debe ser individual, de igual manera, sugieran solucionar a este Poder del Estado de las medidas que deben tomarse para lograr atraer de nuevo ese capital a nuestro país; 2) Asimismo, investigar cómo queda la situación de las centrales de trabajadores que una vez que estas empresas se van o cierran operaciones abruptamente, quedan sin ningún respaldo para que se les haga efectivo el pago de sus derechos laborales.

(HONORABLE DIPUTADO OSMAN DANILO CHÁVEZ GUILTY) con la sugerencia del honorable diputada Silvia Bessi Ayala.

ACTA No.48

26 de Octubre de 2022

EL HONORABLE CONGRESISTA PRESIDENTE LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO, MANIFESTÓ QUE ANALIZARÍA LA COMISIÓN PARA NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL.

65.- **MOCIÓN:** Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Matheu, pueda revisar nuevamente el documento sobre los lugares que están contemplados como zonas de difícil acceso, donde el personal de salud pueda realmente ganar zonaje, en vista de que en el tiempo que se elaboró el proyecto no tenían la cantidad de Centros de Salud que hoy se tiene, que incluso han llegado a niveles donde es todavía más retirado”.

(HONORABLE DIPUTADO ERNESTO SALOMÓN LEZAMA DÁVILA)

ACTA No.49

27 de Octubre de 2022

(SE LE TRANSCRIBIÓ NOTA AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, JOSÉ MANUEL MATHEU)

66.- **MOCIÓN:** Exhortar al señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Matheu, a fin de que en el término de quince (15) días hábiles se presente ante el Pleno del Congreso Nacional y rinda un informe sobre la pobre gestión administrativa que ha tenido la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, así como el Plan de mitigación que tiene ante la emergencia por falta de insumos y medicamentos en los Centros asistenciales

del país y falta de campañas educativas orientadas a la prevención de enfermedades transmisibles.

(HONORABLE DIPUTADA LESLY CAROLINA FLORES MENDEZ)

ACTA No.49

27 de Octubre de 2022

(El honorable Congresista Presidente Luis Rolando Redondo Guifarro, informo que el Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Matheu vendrá al Pleno del Congreso Nacional a rendir informe y así no se necesitará aprobar la moción).